INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 0030-ARC-CBACAIM4-2021.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES TALES COMO ANTENAS PARA RADIOS, MOUSE, PROCESADORES Y/O SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, DE LA PLATAFORMA DE TELEFONÍA IP DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA N°4, ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRIPTAS EN EL ANEXO A.

CIERRE: 13 de mayo de 202114:00 (02:00) P.M

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto del contrato será hasta por valor de treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y un PESOS ($ 34.483.961,00) **incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.**

FECHA DE VERIFICACIÓN FINAL DE LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES: 28 DE MAYO DE 2021.
PROPUESTA EVALUADA:

PROPONENTE	VALOR
PICAR TECHNOLOGIES SAS, NIT 901.298.418-2	**$9.080.000**

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO	DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
CUMPLE SUBSANÓ, VER PLATAFORMA SECOP II	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN: El comité evaluador jurídico, económico y técnico del presente proceso indicó a este ordenador, mediante evaluación final de fecha **28/05/2021** que, durante el traslado de observaciones, el oferente **PICAR TECHNOLOGIES SAS, NIT 901.298.418-2 subsanó** los documentos requeridos de acuerdo a la evaluación económica Y jurídica así:

1. certificación de la duración de la sociedad no inferior al plazo del contrato y un (1) año más, acorde como lo estipula la invitación pública.

Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente **PICAR TECHNOLOGIES SAS, NIT 901.298.418-2, representada legalmente por FERNANDO JOSE PICO CARDENAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA No. 9.097.696 DE CARTAGENA, QUEDA HABILITADO JURÍDICAMENTE, TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE** para continuar en el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. 0030-ARC-CBACAIM4-2021.**

Atentamente,

S1MCE RUEDA JAVIER ANDRES Comité Evaluador Técnico.	**ORIGINAL FIRMADO**
AS9 ROSA INES CRUEL QUIÑONES Comité Evaluador Económico.	**ORIGINAL FIRMADO**
TKADER URBANO RODRIGUEZ MARIA Comité Evaluador Jurídico.	**ORIGINAL FIRMADO**